



Lima, 28 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° -2024-DP/SSG

VISTOS: El Memorando N° 001413-2024-DP/OGPM y el Memorando N° 001482-2024-DP/OGPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Memorando N° 001016-2024-DP/SSG de la Subsecretaría General del Despacho Presidencial; el Memorando N° 000306-2024-DP/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 000084-2024-DP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 000055-2023-DP/SG, de fecha 21 de julio de 2023, se designa al señor David Jiménez Romero, en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial;

Que, mediante los documentos de vistos, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Despacho Presidencial comunica a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Subsecretaría General del Despacho Presidencial, que hará uso de quince (15) días de permiso por vacaciones del 2 al 16 de enero del año 2025, solicitando autorizar las mismas;

Que, por el documento de vistos, la Subsecretaría General dispone autorizar el uso del derecho vacacional solicitado, disponiendo encargar las funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor Freddy Andres Zavaleta Martínez, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 2 al 16 de enero de 2025;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG *“Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”*, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, asimismo, el citado artículo señala que *“el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio”*;

Que, por otro lado, el artículo 18 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 000046-2024-DP/SG, establece que la Oficina General de Asesoría Jurídica tiene, entre otras funciones, asesorar y emitir opinión, así como absolver consultas en los asuntos de carácter jurídico y legal que sean requeridos por la Alta Dirección y demás órganos del Despacho Presidencial;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable concluyendo que corresponde formalizar, mediante resolución, el encargo de funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor Freddy Andres Zavaleta Martínez, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 2 al 16 de enero de 2025;



Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “*Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial*”, dispone que mediante Resolución del Secretario General se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del Despacho Presidencial, designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquella;

Que, en virtud de la delegación de facultades dispuesta mediante la Resolución N° 000088-2023-DP/SG, corresponde a la Subsecretaría General emitir actos resolutivos para el encargo de funciones y puestos del personal del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; del Decreto Legislativo N° 728 y del Decreto Legislativo N° 1057;

Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 000046-2024-DP/SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, la Resolución N° 000088-2023-DP/SG; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “*Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial*”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR las funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización al señor **FREDDY ANDRES ZAVALETA MARTÍNEZ**, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 2 al 16 de enero de 2025.

Artículo 2.- REMITIR copia de la presente resolución al señor **FREDDY ANDRES ZAVALETA MARTÍNEZ** y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones efectuar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial (www.gob.pe/presidencia), en el plazo de un (01) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ANTONIO MIRRI RAMOS BERNAOLA
SUBSECRETARIO GENERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL
Despacho Presidencial